INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015

"Remodelación de Sanitarios – Edificio Antiguo, Casa Matriz".

San Lorenzo, 09 de octubre de 2015.

A: Prof. Dr. Hugo Marcial Checo Báez - Decano.

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa.

Objeto: Presentar Informe del Comité de Evaluación - CD Nº 19/2015.

1. Antecedentes

La solicitud de la Dirección Administrativa en la que solicita el proceso de contratación directa para la **"Remodelación de Sanitarios – Edificio Antiguo, Casa Matriz".-**

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que el presente llamado se ajustó a éste procedimiento.-

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 5386/15 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
f. El Decreto Nº 2929/15, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
g. Resolución Decanato Nº 2 del 14 de diciembre de 2011, por la cual se integra el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio. Este Comité está integrado por: el Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Coordinador), Lic. Pablo Martínez (Jefe del Departamento de Contrataciones) y Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Jefe del Departamento de Presupuesto). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio y análisis de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.-

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por un valor de G. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 240 Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público para el ejercicio fiscal 2015.-

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa para la **"Remodelación de Sanitarios – Edificio Antiguo, Casa Matriz"**, en el Portal de Contrataciones, desde el 21 al 25 de setiembre de 2015. El número de ID es el Nº 298024 y el número de expediente virtual es el 325369. Asimismo se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) OCHO A S.A., (b) DMV S.A., (c)

CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A., (d) COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. y (e) JONICA S.A.-

5. Adendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso licitatorio no se recibieron solicitudes de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

6. Acto de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido llamado, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento esta suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 45/2015; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

En acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en la oficina de la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 25 de setiembre de 2015 a las 09:30 hs. Del presente llamado han participado las siguientes firmas:

1	**Consultora Giménez & Hijos - Construcciones Civiles**	G. 84.830.000.-
2	**EN OBRAS del Sr. Nelson Federico Segovia**	G. 95.052.000.-
3	**E. G. V. Ingeniería**	G. 84.323.600.-
4	**Diseño Arquitectónico Dinámico y Contemporáneo del Arq. Leonor René Villalba**	G. 89.580.600.-

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta Contratación Directa los siguientes documentos:

i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta Invitación.
v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, cronograma de ejecución de obras, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de ofertas

En la apertura de sobres se presentaron 4 (cuatro) oferentes, los cuales se detallan a continuación:

- **Consultora Giménez & Hijos - Construcciones Civiles.**
- **EN OBRAS del Sr. Nelson Federico Segovia.**
- **E. G. V. Ingeniería.**
- **Diseño Arquitectónico Dinámico y Contemporáneo del Arq. Leonor René Villalba.**

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos legales solicitados, del cual se concluye que todas las empresas oferentes cumplen con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitadas en el citado llamado. Así mismo, se ha verificado que los registros personales de los representantes de las firmas no se encuentran registrados en la base de datos de la SINARH.

Nº	Capacidad Legal	Consultora Giménez & Hijos - Construcciones Civiles	EN OBRAS del Sr. Nelson Segovia	E. G. V. Ingeniería.	Diseño Arquitectónico Dinámico y Contemporáneo del Arq. Leonor René Villalba
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Adecuarse a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del art. 40 de la Ley 2015/03 De Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.

N°	Descripción del Trabajo	Mejor Oferta económica presentada
1	Remodelación de Sanitarios – Edificio Antiguo, Casa Matriz.	E. G. V. Ingeniería.

Conforme a la evaluación realizada a las ofertas presentadas se concluye que la oferta presentada por la firma E. G. V. Ingeniería, es considerada como la oferta más baja y ventajosa a los intereses de la Institución. No obstante, cabe mencionar que al momento de la apertura de sobres, una de las firmas oferentes ha dejado constar en el acta de apertura que la firma E. G. V. Ingeniería, presenta su Formulario de la Oferta y Declaración Jurada del Art. 40 y de los Menores con fecha 25 de noviembre de 2015, posterior a la fecha de apertura, motivo por el cual la oferta de la firma E. G. V. Ingeniería no podrá ser considerada y queda descalificada.

Por tal motivo, se ha procedido a analizar la segunda mejor oferta perteneciente a la firma Consultora Giménez & Hijos - Construcciones Civiles.

Inicialmente, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la empresa Consultora Giménez & Hijos - Construcciones Civiles mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad; del cual se concluye que los datos obtenidos por la citada firma se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta Invitación del llamado de referencia.

Seguidamente, se ha procedido a evaluar la experiencia de la firma Consultora Giménez & Hijos - Construcciones Civiles, del cual se pudo verificar que la mencionada firma no cuenta con la experiencia suficiente requerida en la Carta Invitación, conforme a lo solicitado en el Anexo B Punto 20 Inciso d) Experiencia de 10 (diez) años en construcciones de obras civiles. Dicha situación pudo ser comprobada en el SIPE, donde se

puede verificar que la firma Consultora Giménez & Hijos - Construcciones Civiles ha sido constituida como sociedad e iniciado sus actividades como tal en abril del 2011; además es preciso mencionar que la citada firma ha presentado su Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas del Art. 40 a una fecha posterior a la fecha de aperturas de sobres tal como se pudo verificar al momento del análisis de su oferta, por tal motivo la oferta de la mencionada firma queda descalificada y no podrá seguir siendo evaluada.

Por tanto, se ha procedido a analizar la tercera mejor oferta perteneciente a la firma Diseño Arquitectónico Dinámico y Contemporáneo del Arq. Leonor René Villalba.

Siguiendo el mismo procedimiento de evaluación, se procede a analizar la capacidad financiera de la empresa Diseño Arquitectónico Dinámico y Contemporáneo del Arq. Leonor René Villalba, del cual se informa que los cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, obtenidos para la citada firma se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta Invitación del presente llamado, conforme al siguiente detalle:

Nº	Ratios Financieros	Empresa Oferente	
		Diseño Arquitectónico Dinámico y Contemporáneo del Arq. Leonor René Villalba	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	3,96	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,03	Cumple
3	Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.	0,01	Cumple

Por último, se ha verificado la experiencia de la firma Diseño Arquitectónico Dinámico y Contemporáneo del Arq. Leonor René Villalba, del cual se pudo comprobar que la mencionada firma cuenta con la experiencia suficiente requerida en la Carta Invitación, conforme a las evaluaciones realizadas y detalladas a continuación:

Documento requerido	Diseño Arquitectónico Dinámico y Contemporáneo del Arq. Leonor René Villalba
- El Oferente deberá presentar por lo menos 10 (diez) copias de contratos con facturas y notas de remisión ejecutados satisfactoriamente, por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años.	Cumple
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 10 (diez) años en la siguiente actividad clave: construcciones de obras civiles.	Cumple

9. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por el total.**

El comité, previa revisión de que el oferente: (a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación; (b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presente el precio evaluado como el más bajo, recomiendan la adjudicación tal como se describe en el numeral siguiente.-

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **Contratación Directa Nº 19/2015 "Remodelación de Sanitarios – Edificio Antiguo, Casa Matriz",** a la firma **Diseño Arquitectónico Dinámico y Contemporáneo del Arq. Leonor René Villalba** por valor de **Gs. 89.580.600 (guaraníes ochenta y nueve millones quinientos ochenta mil seiscientos),** correspondiente al ejercicio fiscal 2015, conforme al siguiente detalle:

OBRA: REFACCIÓN DE SANITARIOS - ESCUELA DE ECONOMIA, CASA MATRIZ						
ÍTEMS Nº 1: REFACCIÓN DE SANITARIOS CABALLEROS						
Nº	Codigo de Catalogos	Descripción de Trabajos	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	72131601-002	Trabajos Preliminares				
1.1		Remoción de azulejos	m2	100,00	10.000	1.000.000
1.2		Remoción de pisos	m2	43,00	10.000	430.000
1.3		Remoción de lavatorio	un	4,00	50.000	200.000
1.4		Remoción de mingitorios	un	4,00	50.000	200.000
1.5		Remoción de inodoros	un	4,00	50.000	200.000
1.6		Remoción de espejos	gl	1,00	50.000	50.000
1.7		Remoción de aberturas de madera	un	5,00	50.000	250.000
1.8		Remoción de balancin incluye cerrar vano y revocar	un	1,00	1.850.000	1.850.000
1.9		Remoción de pared	gl	1,00	500.000	500.000
1.10		Remoción de revoque	m2	81,00	10.000	810.000
1.11		Reparacion de cañeria cloacal dentro del baño	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
2	72131601-008	Revoques				
2.1		Revoque de pared con hidrofugo	m2	81,00	23.000	1.863.000
3	72131601-009	Pisos - Contrapisos				
3.1		Contrapiso de cascotes	m2	43,00	16.500	709.500
3.2		Base de piso	m2	43,00	18.800	808.400
3.3		Piso porcelanato	m2	43,00	89.250	3.837.750
4	72131601-011	Instalación Sanitaria				
4.1		Azulejo	m2	58,00	45.000	2.610.000
4.2		Guarda	ml	25,00	15.000	375.000
4.3		Listel	ml	25,00	15.000	375.000
4.4		Separaciòn de mingitorios	un	4,00	250.000	1.000.000
4.5		Inodoro color beige	un	4,00	430.000	1.720.000
4.6		Tapa de inodoros acolchada	un	4,00	40.000	160.000
4.7		Mingitorios	un	4,00	300.000	1.200.000
4.8		Mesada de granito	gl	1,00	3.600.000	3.600.000
4.9		Dispenser de toallas de papel	un	1,00	250.000	250.000
4.10		Dosificador de jabón	un	1,00	120.000	120.000
4.11		Secamanos Automático	un	1,00	350.000	350.000

	72131601-010	Aberturas				
5.1		*De Vidrios Templados*				
5.1.1		Vidrio para ventana con marco de aluminio	un	1,00	2.500.000	2.500.000
5.1.2		Espejo 4 mm, dimensiones 2,40 x 0,80 mts blanco	gl	1,00	1.200.000	1.200.000
5.2		*De Madera*				
5.2.1		Puerta placa 0,80 x 2,10 mts, incluye marco y contramarco	un	1,00	1.250.000	1.250.000
5.3		*De Mamparas*				
5.3.1		Mampara de Eucatex	m2	18,00	265.300	4.775.400
5.3.2		Puerta Eucatex de 0,60 x 1,80 mts	un	4,00	300.000	1.200.000
6	72131601-012	Pinturas				
6.1		Pintura de cielorraso	m2	43,00	17.350	746.050
6.1		Pintura de pared	m2	40,00	18.500	740.000
6.2		Pintura de aberturas	un	1,00	100.000	100.000
7	72131601-003	Instalación electrica				
7.1		Boca de luces	un	10,00	150.000	1.500.000
7.2		Artefacto electrico LED	un	10,00	190.000	1.900.000
8	72101601-002	Montaje y Desmontaje de Cielorraso				
8.1		Cielorraso de PVC	m2	43,00	81.000	3.483.000
		Sub Total				**45.863.100**

ÍTEMS N° 2: REFACCIÓN DE SANITARIOS DAMAS						
	Código Catálogo	Descripción de Trabajos	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
9	72131601-002	Preparación				
9.1		Remoción de azulejos	m2	100,00	10.000	1.000.000
9.2		Remoción de pisos	m2	43,00	10.000	430.000
9.3		Remoción de lavatorio	un	4,00	50.000	200.000
9.4		Remoción de inodoros	un	4,00	50.000	200.000
9.5		Remoción de espejos	gl	1,00	50.000	50.000
9.6		Remoción de aberturas de madera	un	5,00	50.000	250.000
9.7		Remoción de balancin incluye vano y revocar	gl	1,00	1.850.000	1.850.000
9.8		Remoción de pared	gl	1,00	500.000	500.000
9.9		Remoción de revoque	m2	84,00	10.000	840.000
9.10		Reparacion de cañeria cloacal dentro del baño	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
10	72151601-004	Revoques				
10.1		Revoque de pared	m2	84,00	23.000	1.932.000

11	**72131601-009**	**Pisos - Contrapisos**				
11.1		Contrapiso de cascotes	m2	43,00	16.500	709.500
11.2		Base de piso	m2	43,00	18.800	808.400
11.3		Piso porcelanato 60 x 60 cm	m2	43,00	89.250	3.837.750
12	**72131601-011**	**Instalación Sanitaria**				
12.1		Azulejo	m2	57,00	45.000	2.565.000
12.2		Guarda	ml	25,00	15.000	375.000
12.3		Listel	ml	25,00	15.000	375.000
12.4		Tapa de inodoros acolchada	un	4,00	40.000	160.000
12.5		Inodoro beige	un	4,00	430.000	1.720.000
12.6		Mesada de granito	gl	1,00	3.136.450	3.136.450
12.7		Dispenser de toallas de papel	un	1,00	250.000	250.000
12.8		Dosificador de jabón	un	1,00	120.000	120.000
12.9		Secamanos Automático	un	1,00	350.000	350.000
13	**72131601-010**	**Aberturas**				
13.1		***De Vidrios Templados***				
13.1.1		Vidrio para ventana con marco de aluminio	un	1,00	2.500.000	2.500.000
13.1.2		Espejo 4 mm, dimensiones 2,40 x 0,80 mts blanco	gl	1,00	1.200.000	1.200.000
13.2		***De Madera***				
13.2.1		Puerta placa 0,80 x 2,10 incluye marco y contramarco	un	1,00	1.250.000	1.250.000
13.3		***De Mamparas***				
13.3.1		Mampara de Eucatex	m2	18,00	265.300	4.775.400
13.3.2		Puerta Eucatex de 0,60 x 1,80 mts	un	4,00	300.000	1.200.000
14	**72131601-012**	**Pinturas**				
14.1		Pintura de cielorraso	m2	43,00	30.000	1.290.000
14.2		Pintura de pared	m2	45,00	20.000	900.000
14.3		Pintura de aberturas	un	1,00	60.000	60.000
15	**72131601-001**	**Instalación electrica**				
15.1		Boca de luces	un	10,00	150.000	1.500.000
15.2		Artefacto electrico LED	un	10,00	190.000	1.900.000
16	**72101601-002**	**Montaje y Desmontaje de Cielorraso**				
16.1		Cielorraso de PVC	m2	43,00	81.000	3.483.000
		Sub Total				**43.717.500**
		Total General IVA Incluido				**89.580.600**

La recomendación del comité se fundamenta en que la empresa mencionada:

- Ha presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Ha cumplido con las condiciones legales estipuladas en Carta Invitación del presente llamado.
- Ha demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la ejecución de trabajos de naturaleza similares al objeto de la Contratación.

El monto de adjudicación propuesto por el Comité, se ajusta al informe de disponibilidad presupuestaria, fundado en el **CDP Nº 1406/2015**, previsto en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2015, conforme al monto establecido en la Carta Invitación de la CD Nº 19/2015.-

Es nuestro informe.

Lic. Miguel M. Perdomo Mena
Miembro

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador